| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 518 - 2025 | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES | CC | 27089878 |

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

PUTUMAYO - PUERTO ASIS

Grupo Territorial Putumayo

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 518 - 2025 | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe de acuerdo con las orientaciones del programa de reincorporación integral, la distribución de la población es la siguiente:<br>Total, asignados:60 de los cuales activos se encuentran 51, AUTO SAR 067 de la JEP:2 Ausentes:2 Limitante temporal:5<br>Total, asignados en Puerto Asís: 20<br>Total, asignados en Puerto Caicedo: 9<br>Total, asignados Puerto Leguizamo: 22<br>Total, atendidos: 51<br>Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes:<br>Número de atenciones presenciales: 51<br>Número de atenciones telefónicas: 0<br>Número de atenciones virtuales: 0<br><br>La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de esta forma se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 8 mujeres, 43 hombres, entre los cuales:4 personas con discapacidad, 8 jóvenes, 1 personas adulta mayor y 0 personas con identidad de género diversas.<br>Se continuo con las ejecución de actividades de los planes de reincorporación individual anual, de personas en proceso de reincorporación que se encuentran ubicados en el municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo, así como el registro de seguimiento a dos planes de reincorporación individual y uno de ciclo inicial. |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | No aplica | Para el cumplimiento de esta obligación a la fecha de cierre del informe se está a la espera de la definición de los métodos operativos para la implementación de planes colectivos. |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Se logró realizar seguimiento a la asistencia de las actividades de pregrado en zootecnia a una persona en proceso de reincorporación. En el municipio de Puerto Leguizamo, se logró, el día 12 de junio participar en la mesa de personas en proceso de reincorporación para para incluir en el plan de desarrollo departamental las necesidades de los y las personas en proceso de reincorporación, donde se priorizaron necesidades como habitabilidad y vivienda, fortalecimiento a proyectos productivos individuales, seguridad y prevención de estigmatización. |
| 4 | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Si | Para el presente periodo se adelantaron actividades de puesta en marcha de los planes de reincorporación individual, que se encuentran en estado de ejecución, dentro de estas Estrategia de apropiación de la oferta educativa, estrategia de acceso a educación inicial y preescolar de hijos e hijas, o niñas o niños dependientes de personas en reincorporación, estrategia para el acceso y permanencia a la educación básica y media de jóvenes extra - edad y adultos firmantes del Acuerdo Final de Paz. |
| 5 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad | No aplica | Para el presente periodo no adelantó seguimientos a proyectos productivos individuales. |
| 6 | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información:<br>Actualización de registros de ubicación y contacto: 0<br>Cargue de certificados de FA y FPT: 0<br>Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 0<br>Envío de certificados de FA y FPT para creación o cargue en SIRR: 0<br>Atenciones en ARPA:51<br>Psico:1<br>FPT: 0<br>Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación: 1<br>Casos gestión interna: 0<br>Formatos reporte – revisión archivo planes de trabajo:2<br>Presentación de proyectos productivos:1 |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 518 | - 2025 | Mensual | 1/06/2025 | A | 30/06/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Para el presente periodo se tuvo en cuenta el MEM25-007891 del 20 de junio de 2025, donde se orienta acciones de soporte a modificaciones documentos de soporte de la fase de formulación de planes de reincorporación individual,asi como el manual IR-M 08 y postulación PRE-PP. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Para el cumplimiento de esta obligación, se logró realizar la verificación de Ingreso de insumo básico, el día 11 de junio, de los y las participantes asignados, donde no se identificaron novedades. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo:<br>10/06/2025 Transmisión Cambio climático y la tercera comunicación Nacional<br>12/06/2025 Participación plan de desarrollo departamental-municipio de Puerto Leguizamo<br>13/06/2024 orientaciones subsanación Planes generales y anuales individuales cargados en SIRR<br>20/06/2025 orientaciones MEM25-007891<br>26/06/2025 Mesa de Trabajo VALIDACIÓN DE CASOS: Soporte de las modificaciones y subsanaciones a la fecha realizadas de la fase de formulación del Programa de Reincorporación Integral en SIRR. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad, mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual mediante el GD-F-04, se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial, los siguientes documentos: Se realizó entrega de (1) planillas físicas de asistencia (1), presentación de proyecto productivo individual (1). |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Lisseth Cristina Quiñones Cifuentes — Firmado digitalmente por Lisseth Cristina Quiñones Cifuentes | | Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas | |
| **Nombre:** | LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES | **Nombre:** | VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Putumayo |

**Fecha:** 30 de junio 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx